

Acta No. 13-2011 13-07-2011

CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.1 Solicitud planteada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería referente a la aplicación del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo a los Representantes Estudiantiles y Docentes ante los Consejos Directivos de los Centros Regionales Universitarios.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, referente a la aplicación del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo a los Representantes Estudiantiles y Docentes ante los Consejos Directivos de los Centros Regionales Universitarios, manifestando que a muchos de los representantes estudiantiles no se les otorga los viáticos que les corresponde en forma arbitraria sobre todo por parte de los tesoreros, razón por la cual solicita que el Consejo Superior Universitario haga valer lo normado en el sentido de que exista equidad e igualdad de condiciones dentro de los Consejos Directivos. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud **ACUERDA:** Instruir a los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas y Unidades Ejecutoras, así como a los tesoreros de las mismas, para que apliquen lo normado en el Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo para todos los integrantes de los Consejos Directivos, sin excepción alguna.